



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00058 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A. (fideicomiso patrimonio autónomo reintegra cartera - cesionario)
Demandado	Luz Stella Arango Ramos
Decisión	Incorpora citación para notificación personal, Requiere interesado notificar por aviso

Se incorpora el memorial precedente por medio del cual la parte actora allega constancia de comunicación de la citación para notificación personal remitida a la dirección de la demandada, Luz Stella Arango Ramos, informada por DATACRÉDITO con anotación de entregado el día 5 de julio de 2022. En ese orden, vencido el plazo legal establecido, sin que la ejecutada haya emitido pronunciamiento alguno, de conformidad con el numeral 6° del artículo 291 del Código General del Proceso, se requiere a la parte interesada para proceda con la notificación por aviso conforme a lo reglado en el artículo 292 *ibídem*.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **525fe0819529d404a5bf7727e70916947b3375ed03ef52de8bd776b207bfa6c2**

Documento generado en 09/08/2022 02:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>